

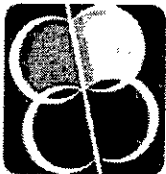
ACTA DE INICIO CT- CPS-003-2026

Contrato No	CPS-003-2026
Contratista	ENTERPRISE CONTROL S.A.S
NIT / CC	901209915-1
Objeto	"ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR UN (1) AÑO DEL SERVICIO DE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS), EL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COPIAS PARA LA CUSTODIA DE BASES DE DATOS Y ARCHIVOS INSTITUCIONALES, LA AUTOMATIZACIÓN DE RESPALDOS, Y LA CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE TIC INTEGRADO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 Y A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO DIGITAL, INCLUYENDO EL SISTEMA DOC MANAGER Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL CIUDADANO, PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR".
Valor	\$ 60,000,000.00
Plazo	Hasta el 31 de diciembre 2026
Supervisor	Profesional Universitario del Área de Informática
CDP	9 - 2026
RP	12 - 2026

Siendo el día dos (02) del mes de febrero de 2026 en la ciudad de Cartagena se reunieron los señores **CRISTIAN FRANCO CASTILLO**, identificado con C.C No 73.577.929 quien obra como supervisor del contrato No. **CPS-003-2026** y **E-CONTROL S.A.S.**, identificado con NIT. 901209915-1, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato citado.

FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA la totalidad del contrato en un (1) único pago, una vez sean instalados y puestos en funcionamiento todas los requerimiento técnicos y tecnológicos objeto de este contrato, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de recibido a satisfacción, por parte del SUPERVISOR del contrato. Dicho pago se cancelará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura la cual debe estar acompañada del recibo de pago al sistema de seguridad general de seguridades sociales y parafiscales y el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. Para el pago del valor del contrato el contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
----------------	---

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: a) Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y el contrato. b) El contratista debe cumplir con cada uno de los ofrecimientos hechos en su propuesta presentada. c) Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. d) El contratista deberá cumplir con la instalación ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN POR EL SERVICIO



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT 890.480.306-6

« Control Fiscal Eficiente y Oportuno al Servicio de los Bolivarenses »

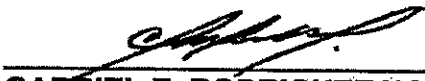
DE UN AÑO, DE UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS), INCLUYENDO COPIA DE SEGURIDAD, CONFIGURACIÓN, DEL SOFTWARE TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTEGRADO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO A LA LEY 594 DE 2000 Y A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO DIGITAL DOC MANAGER Y DEL PORTAL CIUDADANO, ASI COMO, COPIAS PARA LA CUSTODIA DE BASES DE DATOS Y ARCHIVOS INSTITUCIONALES PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. e) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF). f) Atender las recomendaciones que imparta la entidad relacionada con la ejecución del contrato. g) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato. h) Suministrar toda la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. i) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. j) cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y del servicio.

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVIDOR VPS POR UN AÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DISCO ESTADO SOLIDO DE 1.5 TB MEMORIA DE 128 GB CPU 32 CORES SISTEMA LINUX.
2	BRINDAR SEGURIDAD WEB POR 1 AÑO
3	IMPLEMENTAR EL FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN EN SITIO MEDIANTE LA PROVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DEDICADA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO, ORIENTADA A LA CUSTODIA SEGURA DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS Y REPOSITORIOS DOCUMENTALES EN FORMATO PDF, BAJO CRITERIOS DE INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD, TRAZABILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO, A TRAVES DE UN ORDENADOR QUE SE ENCUENTRE BAJO LA CUSTODIA DE LA ENTIDAD. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMA DE 4 TB, MEMORIA OPERATIVA EQUIVALENTE A 16 GB Y CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO, ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN.
4	ACTUALIZACION DEL PORTAL CIUDADANO DE ACUERDO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL ALINEADOS AL MINTIC
5	INSTALACION DEL ULTIMO BACKUP Y SINCRONIZACION DEL PORTAL CIUDADANO
6	DISEÑAR Y EJECUTAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO REALIZAR PROCESOS DE REINDUCCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ACTUALES, CON EL FIN DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS, ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LA HERRAMIENTA DOC MANAGER

Se acuerda dar inicio en la:

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2026

Para constancia se firma en Cartagena el dos (02) días del Mes de febrero de 2026.


GABRIEL E. RODRIGUEZ NORIEGA
Representante Legal - Contratista


CRISTIAN FRANCO CASTILLO
SUPERVISOR INTERNO